



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00238670-UNC-ME#FL Licencia Dra. Carballo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Dra. Mirian CARBALLO (Leg 30.671)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carballo fue designada como Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Córdoba a partir del 26 de abril de 2016 por Resolución Rectoral N° 804/2016.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra **LITERATURA NORTEAMERICANA con extensión a SEMINARIO DE LITERATURA DE HABLA INGLESA DESDE LA POSGUERRA- Sección Inglés** a la **Dra. Mirian CARBALLO (Leg 30.671)** por el Art. 49º, Ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2022.

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.

MEG

